

PROCESO DE ADSCRIPCIÓN A INSTITUTOS DE SECUNDARIA 2025-26

Estimadas familias:

Pasamos a informarles de los siguientes pasos que tendrán que hacer para realizar la solicitud de plaza en uno de los Institutos que el colegio tiene adscritos: IES Pedro de Luna, IES Pilar Lorengar, IES La Azucarera e IES El Picarral.

Del 19 al 26 de enero de 2026 el Departamento de Educación les enviará una carta por correo electrónico con la información necesaria para el proceso de adscripción. En esa carta se les proporcionarán las credenciales de acceso a la plataforma web para realizar todo el proceso de solicitud, baremación (en su caso), obtención del certificado de reserva de plaza y matriculación online en los plazos establecidos y también se les informará de la cuenta de correo asociada al usuario, que será necesaria para generar o recuperar la contraseña.

El plazo de presentación de las solicitudes será del 27 de enero al 3 de febrero en la página web del Departamento de Educación ([enlace](#))

Hay una serie de cosas que hay que tener en cuenta en este plazo:

- ✓ Solo se podrá presentar una solicitud por alumno (en la que se podrá poner, por orden de preferencia, hasta cuatro que son los que tenemos adscritos)
- ✓ Podrán presentar la solicitud uno de los tutores/progenitores autorizados del alumnos.
- ✓ El progenitor que presente la solicitud deberá informar al otro progenitor, excepto en casos de imposibilidad, privación o limitación de la patria potestad por orden judicial. Si el otro progenitor con patria potestad no está de acuerdo con la solicitud, el proceso se detendrá hasta que haya un acuerdo entre ambos o una decisión judicial. El progenitor que realiza la solicitud asume la responsabilidad de la misma.
- ✓ No se permite realizar otra solicitud sin retirar la primera.
- ✓ Solo quien formalice la solicitud de reserva de plaza (progenitor o representante legal) podrá editarla o retirarla. El otro progenitor o representante legal, si está autorizado, únicamente podrá consultar dicha solicitud y descargarla en PDF, sin posibilidad de editarla ni retirarla.
- ✓ Si se retira la solicitud, todas las personas autorizadas tendrán la posibilidad de crear y presentar una nueva solicitud.
- ✓ Si el centro tiene que baremar, solamente la persona autorizada que creó la solicitud podrá aportar la documentación justificativa del baremo.

Una vez que el Servicio Provincial haya determinado los centros que tienen que baremar, el departamento enviará, a la persona que realizó la solicitud, un correo electrónico indicándole si el Centro solicitado en primera opción debe o no baremar y cuál es el plazo para la aportación de documentación.

Si el centro solicitado no debe baremar, se les informará de que a partir del **19 de marzo** podrán descargar el certificado de reserva de plaza.

Si hubiera que baremar en el Instituto que ustedes han elegido en primera opción, el plazo de alegación de criterios y aportación de la documentación necesaria, a través de la plataforma web, **será del 12 al 17 de febrero** y solamente podrá realizar este paso la persona que presentó la solicitud. Solo se puede subsanar los criterios alegados en el impreso de baremación por lo que hay que revisar bien los criterios que se marcan.

Del 18 al 25 de febrero se podrá subsanar la documentación aportada por el solicitante para la baremación a través de la plataforma web.

El 26 de febrero se publicará el listado de solicitudes baremadas en plataforma web

Del 27 de febrero al 2 de marzo se podrá reclamar al listado de baremos mediante un escrito explicativo de reclamación a través de la plataforma web y se podrá añadir documentación no presentada anteriormente siempre que sea referida a criterios alegados en la solicitud.

El 3 de marzo se realizará el sorteo público de desempate

El 4 de marzo se publicarán las listas provisionales de admitidos en el portal de Departamento de Educación

El 9 y 10 de marzo se podrán presentar reclamaciones a las lista provisionales mediante escrito en la plataforma web.

El 12 de marzo se publicarán las listas definitivas en el portal de Departamento de Educación

Del 13 al 17 de marzo el Servicio Provincial de Educación adjudicará plaza al alumnado no admitido y publicará los listados en el portal del departamento de Educación

A partir del **19 de marzo** se podrá descargar el certificado de la reserva de plaza adjudicada en la plataforma web del Departamento de Educación.

Una vez superado 6º de Educación Primaria deberán formalizar la matrícula en los plazos y forma que les indiquen en el Instituto en el que han obtenido reserva de plaza.

Cualquier información adicional que nos comuniquen se lo haremos saber.

Un saludo